



MUNICIPIO DE LOBOS  
24 SET 1998  
ENTRADA

Honorable Concejo Deliberante  
Lobos

\*

Lobos, 23 de Septiembre de 1998.-

Al señor Intendente Municipal  
Dr. Juan Erriest  
S/D

Ref: Exp. N° 92/98.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en Sesión Ordinaria realizada el 22/IX/ppdo., ha sancionado por unanimidad la Ordenanza N° 1930, cuyo texto se transcribe a continuación:

**ORDENANZA N° 1930.**

**ARTICULO 1°.-** Abrase por el término de noventa (90) días un registro de contribuyentes que abonen la tasa de Servicios Sanitarios en función a la valuación fiscal, o teniendo medidores registren deuda por periodos en que abonaban por valuación fiscal.-

**ARTICULO 2°.-** Los contribuyentes del artículo 1° solicitarán y se les instalará el medidor de agua correspondiente, abonando el valor del medidor y el derecho de conexión, facultándose a la Dirección de Obras Sanitarias para que suscriba un Acta-Compromiso con el vecino solicitante, en el cual conste un plazo perentorio a los efectos de regularizar la presentación de los planos correspondientes.-

**ARTICULO 3°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal tomará el segundo bimestre inmediato siguiente al de la colocación del medidor, como base imponible de los periodos adeudados anteriores a la colocación del medidor.-

**ARTICULO 4°.-** Determinada la base imponible, según el Artículo 3°, se consolidará la deuda según Ordenanza vigente.

**ARTICULO 5°.-** Consolidada la deuda según Artículo 4°, se le brindará al contribuyente un plazo de facilidades de pago, de acuerdo a lo prescripto por la Ordenanza N° 1679.-

**ARTICULO 6°.-** Es condición para la vigencia del plan de facilidades de pago que se abonen en término los vencimientos que operan en la tasa en curso.-

**ARTICULO 7°.-** Cúmplase, publíquese y archívese".

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

FIRMADO: VICTOR FRANCISCO MANSIONE - Presidente del H.C.D.  
IVAN N. MAZZEO - Secretario

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte,

